

Alocuete 24 Septiembre 1891

R- 18-7 37

DISCURSO

PRONUNCIADO

EL DIA DOS DE ENERO DE 1859,

por el *Ilustrisimo* Señor

DON JOSE LOPEZ DE COZAR

MAGISTRADO HONORARIO

DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA,

DECANO DE

ESTA AUDIENCIA TERRITORIAL,

Y COMO TAL

REGENTE INTERINO DE ELLA,

en ausencia del Señor

DON GASPAR DE ONDOVILLA

PÚRGO,

SENADOR, CON MOTIVO

DE LA APERTURA SOLEMNE

DE DICHO TRIBUNAL.



GRANADA.

IMPRESA DE BENANIDES, FEBRERO DE 1859.



Biblioteca Universitaria
GRANADA

B

41

12 (35)

1854

3307330

republicano

EL DIA DOS DE ENERO DE 1830,

por el Excmo. Sr. D. José

DON JOSE LOPEZ DE COVAR

MASTRADO HONORARIO

DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA,

DEPARTAMENTO DE

ESTADÍSTICA Y ECONOMÍA

Y COMERCIO

REGENTE INTERINO DE ELLO,

en su calidad de Sr. D.

DON CASPAR DE ONDOLLA

3300,

REVISOR, CON MOTIVO

DE LA APERTURA SOLEMNE

DE DICHO TRIBUNAL.



GRANADA.

IMPRESA DE ENAYENDE. FERRERO DE 1830.

SEÑORES.

Cumpliendo con lo que está prevenido en las ordenanzas que se acaban de leer, vuelvo á dirigir la palabra á tan ilustre auditorio con recelo de no poder hacerlo con la dignidad que se merece, confiando mas en su indulgencia, que en mi capacidad.

Dije el año pasado, que la paz, el órden, y la justicia eran el fundamento, y base de la

felicidad de los pueblos, y que estribando en ellas la Constitución de la Monarquía Española, sancionada en 18 de Junio de 1837, era de esperar de su estricta observancia, el bien y tranquilidad, porque tanto anhelamos: hablé de los obstáculos que entorpecían su entero cumplimiento, y procuré hacer ver los medios de disiparlos.

Empezó el año de 1838 con los mejores auspicios, la justicia tomó su ascendiente, contuvo rebeliones, que estaban para pronunciarse en algunas populosas ciudades, restableció el orden y la disciplina en los Ejércitos, que (gracias á la propaganda) habían llegado al colmo de la insubordinación, siendo víctimas de ella Generales y Oficiales, cuya pérdida ha sido grande para la causa de la libertad. Gracias á la firmeza de los Generales, y á la esacta aplicación de las leyes, todo entró en orden, y triunfó la justicia, vizlumbrándose la paz.

Con aquel vimos á nuestros valientes guerreros arrollar por todas partes las bandas rebeldes: cada marcha anunciaba un triunfo, y cada uno de estos era un paso hacia la terminación de la desastrosa lucha que nos devora.

Hemos visto, como por encanto, levantarse, casi de la nada, un brillante Ejército, y con él dar la paz á la Mancha; y si no hubiese sido preciso destinarle á otro objeto, tal vez (á estas horas) la disfrutarían completamente todas las provincias centrales de la Península: debiéndose este bien á la justicia y al órden, palpándose el enlace de las tres condiciones necesarias para la felicidad del género humano.

Causas imprevistas suspendieron dichos triunfos, pero no menoscabaron el valor y la disciplina de nuestros valientes defensores; y así es, que, salva alguna accion desgraciada mas bien debida á la gran superioridad de fuerzas, y malas artes de los facciosos, que á su valor incapaz de competir con el de los soldados de nuestra amable ISABEL, en cuantos encuentros ha habido, han llevado aquellos la peor parte, y tiemblan, y se dispersan á la vista de nuestros valientes, consecuencia de la disciplina, y constancia de estos: lo que cada dia nos convence mas y mas de que el verdadero camino de la paz, es el que se dirige por el órden, y la justicia.

Sí, pues, la paz es consecuencia del órden, y este lo produce la justicia. ¿Qué debemos ha-

cer los que principalmente estamos encargados de administrarla?

Revestirnos de un caracter firme y recto, jamas consintamos se entrenize el vicio: procuremos hacer respetar la justicia, seamos centinelas vigilantes de su observancia, procurando que nuestros dependientes llenen con esactitud sus respectivas obligaciones, en una palabra, hagamos nuestro deber.

Yo confio en la probidad, y honradez de los subalternos de este Tribunal, que procurarán llenar completamente el suyo; sin dar lugar á quejas ni reconvenciones, y mucho menos á providencias mas serias.

Me prometo, que penetrados todos de los mejores sentimientos y deseos de cumplir con nuestra honorífica mision, si no á los elogios, que nadie debe ecsigir por llenar su obligacion, tampoco daremos lugar á la censura pública, y cooperaremos á la consecucion de la paz, por medio del orden, asegurado con la recta administracion de justicia.

ME DICHO.

SEÑORES MAGISTRADOS

QUE COMPONEN

LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE GRANADA

Y SALAS

A QUE RESPECTIVAMENTE HAN PERTENECIDO

EN EL AÑO DE 1853.

Sr. D. Gaspar de Ondovilla Iñigo, Regente, Senador.

SALA PRIMERA.

Ilmo. Sr. D. José Lopez de Cozar,
Sr. D. Felipe de Urbina y Daoiz.
Sr. D. Francisco José de Dosal.
Sr. D. Martin de Pineda.

SALA SEGUNDA.

Sr. D. Ramon María Fonseca.
Sr. D. José de Aguilera y Prado.
Sr. D. Benito Romero.
Sr. D. José Vazquez de Quevedo.

SALA TERCERA.

Sr. D. José María Vecino.
Sr. D. Gregorio Barrycoa.
Sr. D. Juan José Gonzalez Nandin de Agredo.
Sr. D. Francisco de la Blanca y Calvo.

SEÑORES FISCALES.

Sr. D. Manuel Ortiz de Zuñiga.
Sr. D. Gregorio Vidal y Varo.



AUDIENCIA TERRITORIAL DE GRANADA.

Demostracion del despacho de pleitos y expedientes civiles, y causas criminales, que han tenido las tres salas de este Superior Tribunal; y de los que han quedado pendientes en todo el año de 1858.

Pleitos y expedientes civiles despachados.	Sala primera.	Sala segunda.	Sala tercera.	Total.
Ordinario	78.	77.	105.	258.
Interdicto	3.	3.	4.	20.
Ejecutivo	17.	9.	4.	30.
De fuerza	4.	0.	6.	10.
De compromiso	0.	0.	0.	0.
<i>Total de pleitos</i>	<i>107.</i>	<i>94.</i>	<i>117.</i>	<i>318.</i>
Estraordinario y expedientes	855.	988.	1618.	3459.

Pleitos y expedientes civiles pendientes.				
Ordinario	43.	62.	55.	165.
Interdicto	4.	5.	0.	7.
Ejecutivo	5.	1.	0.	4.
De fuerza	0.	5.	0.	5.
De compromiso	0.	0.	0.	0.
<i>Total de pleitos</i>	<i>55.</i>	<i>69.</i>	<i>55.</i>	<i>179.</i>
Estraordinario y expedientes	3.	16.	16.	40.

Causas criminales despachadas.	Sala primera.	Sala segunda.	Sala tercera.	Total.
Rebelion ó conspiracion	17.	21.	22.	60.
Muerte	155.	155.	144.	452.
Robo, hurto, ó estafa.....	175.	214.	175.	562.
Incendio.....	5.	5.	5.	11.
Asonadas y pasquines...	5.	5.	4.	14.
Falsedades y perjurio...	16.	27.	17.	60.
Inmoralidad y escándalo..	35.	35.	59.	227.
Heridas y malos tratamientos.....	229.	259.	171.	659.
Total.....	681.	729.	595.	2005.
Causas criminales pendientes.				
Rebelion ó conspiracion..	0.	2.	0.	2.
Muerte	40.	18.	55.	95.
Robo, hurto, ó estafa.....	28.	27.	19.	74.
Incendio.....	1.	0.	0.	1.
Asonadas y pasquines....	0.	2.	2.	4.
Falsedades y perjurio...	11.	2.	1.	14.
Inmoralidad y escándalo..	54.	15.	21.	68.
Heridas y malos tratamientos.....	47.	14.	21.	82.
Total.....	161.	78.	99.	538.
Clases de penas y número de sentenciados.				
A muerte.....	12.	27.	11.	50.
A presidio.....	501.	515.	519.	915.
A las armas, privacion de oficio y otras correcciones.....	459.	537.	668.	1444.
Total de sentenciados....	752.	677.	998.	2407.

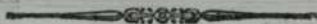
DESPACHO

DE

AUDIENCIA PLENA

EN TODO EL AÑO

DE 1838.



Espedientes informativos.....	21.
De recibimiento de abogados.....	55.
Formados en virtud de Reales órdenes	68.
De Jueces de primera instancia y subalternos del territorio.....	254.
<hr/>	
	356.
<hr/>	
Quedan pendientes.....	31.
<hr/>	

